

EXP-UNC: 0040597/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología referido a la designación de la Comisión que tendrá a su cargo el desarrollo del Programa PAMEG 2014, "Cambio del Plan de Estudios" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que por resolución Nro. 604/14 del H.C.S., se aprueban los proyectos presentados en el marco de la tercera Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la Universidad Nacional de Córdoba, cuya evaluación se realizó de acuerdo a las bases que fueron aprobadas por resolución Nro. 996/13 del H.C.S;

que dicho Programa fue propuesto por la S.A.A., con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso en las distintas carreras de la Universidad;

que la Escuela de Bibliotecología eleva la documentación de referencia y la nómina de docentes que conformarán la Comisión denominada "Grupo de Trabajo Permanente";

que Secretaría Académica de la FFyH eleva las actuaciones al H.C.D., para su tratamiento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a los miembros de la Comisión denominada "Grupo de Trabajo Permanente" que tendrá a su cargo el desarrollo del Programa PAMEG 2014, aprobado por resolución Nro. 604/14 del H.C.S:

DOCENTES TITULARES:

Prof. SANDRA MARTÍN
Prof. MARÍA DEL CARMEN LADRÓN DE GUEVARA
Prof. NIDIA FERNÁNDEZ
Prof. ALEJANDRA NARDI
Prof. JUAN PAGLO GOROSTIAGA
Prof. ÉLIDA ELIZONDO

DOCENTES SUPLENTE:

Prof. VERÓNICA LENCINAS
Prof. SILVINA ANGELOZZI
Prof. MARCELA VERDE



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0040597/2014

EGRESADOS TITULARES:

CLAUDIA JUAN
LUCRECIA GARCÍA

EGRESADOS SUPLENTE:

GUSTAVO SPERTINO

ESTUDIANTES TITULARES:

JOSÉ LUIS DÍAZ
IVÁN ZABZUCK
NATALIA GONZÁLEZ

ESTUDIANTES SUPLENTE:

MILENA BRUSSA
RODRIGO GALVALIZ

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 260


MS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0040597/2014

EGRESADOS TITULARES:

CLAUDIA JUAN
LUCRECIA GARCÍA

EGRESADOS SUPLENTE:

GUSTAVO SPERTINO

ESTUDIANTES TITULARES:

JOSÉ LUIS DÍAZ
IVÁN ZABZUCK
NATALIA GONZÁLEZ

ESTUDIANTES SUPLENTE:

MILENA BRUSSA
RODRIGO GALVALIZ


ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 260

MS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES